

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N° 644/2025
DE FECHA 25 DE JULIO 2025
CARLOS RUDDY DORADO FLORES
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, la Ley Municipal Autónoma N°181/2017 Ley de "Condecoraciones, Honores y Distinciones del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco", cuyo objetivo es normar los procedimientos para otorgar honores, distinciones, condecoraciones y premios que otorga el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco. Dedicado a personas e instituciones que se hayan destacado en su aporte al desarrollo del Municipio.

Que, en esta oportunidad el Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco, como homenaje al ilustre arquitecto y músico MARTIN SMITH creador de las iglesias misionales, instituyó en la Ley Municipal Autónoma N°181/2017, el reconocimiento anual denominado MARTIN SMITH, como premio al rendimiento académico.

Que, en Sesión Sesión Extra Ordinaria N° 07/25 de fecha 25 de julio de 2025, el pleno del Concejo Municipal aprueba la solicitud de informe de reconocimiento al mérito académico, determinando distinguir con este reconocimiento, a la estudiante de nivel SECUNDARIA de la GESTIÓN 2024: JENSI ANTOINNETH CAZASOLA LUIZAGA, quien posee un PROMEDIO DE 95.25, siendo el más alto del área Rural.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco en uso de sus atribuciones, conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal Autónoma N° 181/2017 y otras disposiciones legales vigentes, ha sancionado la siguiente Ley Municipal Autónoma:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Como justo reconocimiento por su esfuerzo y dedicación, se otorga el premio al mérito académico MARTÍN SMITH, a:

JENSI ANTOINNETH CAZASOLA LUIZAGA

ARTÍCULO SEGUNDO. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autónoma, en Acto especial a ealizarse en fecha 30 de Julio de 2025.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veinticinco días del mes de Julio de dos mil veinticinco años.

Dr. José Marcos Méndez Mattos, Concejal Secretario
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Lic. Cristian Méndez Roca, Concejal Presidente
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO
Santa Cruz - Bolivia

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintinueve días del mes de Julio de dos mil veinticinco años.

Sr. Carlos Ruddy Dorado Flores
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO